Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"50° Aniversario de la UNSa. Mi Sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 15 de junio de 2022

EXP – EXA: 8064/2022

RESD-EXA: 344-22

VISTO el EXP-EXA 8064/2022 y la nota presentada por el Supervisor de Red de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita el pago de Factura a favor de la firma AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), CUIT 30-66328849-7 por la suma total de pesos $12.584,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100).

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados corresponden al gasto por el servicio de internet, telefonía y fibra óptica prestados a esta Facultad de Cs. Exactas.

Que se cuenta con la certificación del Ing. Miguel Tolaba, Supervisor de Red, por el servicio recibido de la mencionada empresa durante el periodo desde el 20/03/2022 hasta el 19/05/2022.

Que el comprobante presentado por los gastos efectuados cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece las atribuciones del Sr. Decano.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Apruébese lo actuado y autorícese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma AMX ARGENTINA S.A. (CLARO) CUIT 30-66328849-7 con domicilio en Av. De Mayo 878 – CABA, la suma total de $12.584,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100) por el servicio de internet, telefonía y fibra óptica prestados a estra Facultad, desde el 20/03/2022 hasta el 19/05/2022, conforme al siguiente detalle:

AMX ARGENTINA S.A. – CUIT N°30-66328849-7 AV. De Mayo 878 (C1084AAQ) – CABA			
Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Importe – Sub total	Importe Total
Factura B	1281-77819312	12.584,00	12.584,00
Total a Pagar			12.584,00

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4 $12.584,00

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Mag. GUSTAVO DANIEL GÍL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa